



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de La Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Organismo que corresponda informe sobre los siguientes puntos, vinculados al Paso Internacional Santo Tomé, Corrientes-São Borja, Estado de Rio Grande do Sul, que vincula a la República Argentina y a la República Federativa de Brasil:

1. Existe, en virtud de la finalización de la concesión en agosto 2021, una definición estratégica para la Administración futura del Paso Internacional de Santo Tomé - São Borja.
2. Sobre la base de qué estudios económico y financieros se estarían analizando los modelos de Administración del Paso Internacional para potenciar la vinculación regional y la correcta explotación.
3. Existe capacidad estatal económica, financiera, operativa y laboral para mantener los estándares de calidad y servicio que hoy son mensurables en el Paso Internacional Santo Tomé- São Borja.
4. En el caso de un eventual Administración estatal del Paso Internacional Santo Tomé – São Borja, está prevista la absorción de la fuerza laboral local capacitada en la logística y administración empleada por el sector privado.
5. Cuáles son los principales rubros de distribución logística que se mueven habitualmente por este Paso internacional.
6. Porque consideran que el Paso Internacional Santo Tomé – São Borja es elegido por empresas y sectores de comercio aun cuando el costo del servicio sea considerablemente superior al de pasos fronterizos aledaños.
7. Cuál es el tiempo logístico promedio final de operatoria del Paso Internacional Santo Tomé – São Borja comparado con otros pasos internacionales regionales.
8. Informe sobre el estado de pliegos preliminares en caso de que se prevea continuidad del modelo de Administración Privada.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

9. Agenda de reuniones mantenidas o bien consultas realizadas a sectores empresarios y comunidades vecinas e incluso con gobiernos locales sobre expectativas futuras del Paso Internacional Santo Tomé – São Borja.
10. Reuniones mantenidas con autoridades centrales de la República Federativa de Brasil destinadas a analizar la administración futura del Paso Internacional Santo Tomé – São Borja.
11. Ponderación de los argumentos técnicos que serán analizados para determinar el modelo a implementar, en el caso que no existirá una posición final y definida al respecto.

**Ingrid Jetter**  
**Diputada Nacional**

***Cofirmantes:***

**Dip. Dina Rezinovsky, Dip. Gustavo R. Hein, Dip. Pablo Torello,  
Dip. Fabio José Quetglas, Dip. Virginia Cornejo, Dip. Julio E. Sahad,  
Dip. Hector Stefani, Dip. Lidia Inés Ascarate, Dip. Aida Beatriz M. Ayala,  
Dip. Alicia Terada, Dip. Estela Regidor Belledonne, Dip. Camila Crescembeni**



## H. Cámara de Diputados de la Nación

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Recientes declaraciones periodísticas dan cuenta de la preocupación existente en el sector empresario en general, y el del transporte de cargas internacional en particular, por la finalización en agosto del 2021 de la concesión de la Administración del Paso Internacional Santo Tome- São Borja, que hoy realiza la empresa Mercovía S. A.

El 22 de agosto de 1989, los gobiernos de Brasil y Argentina firmaron un convenio para la construcción del Puente Internacional sobre el Río Uruguay, cubriendo las ciudades de Santo Tomé, Provincia de Corrientes - Argentina y São Borja Estado de Rio Grande do Sul, Brasil. La licitación fue ganada por MERCOVIA S.A. en diciembre de 1995, y a partir de enero de 1996 se inició el período de construcción, con la finalización de las obras en diciembre de 1997 y la entrada en operación el 1 de enero de 1998. La concesión por 25 años para la administración privada del puente vence en agosto de 2021.

Muchas empresas operadoras de comercio internacional, entre ellas las principales del sector automotriz y alimenticio han optado por manejarse casi exclusivamente en sus operaciones de comercio entre Argentina y Brasil por el paso internacional de Santo Tomé-São Borja por la eficiencia logística en la administración del paso. Efectivamente, y a pesar de que los costos son considerablemente superiores a los de otros pasos internacionales de cierta proximidad, la utilización de los servicios de dicho complejo les permite dar fiabilidad, previsibilidad y una seguridad logística que se traduce en menores costos efectivos finales en el traslado de las mercaderías.

La inminente finalización de la concesión abrió un debate, que involucra no sólo a los países sino también a las empresas de comercio internacional que habitualmente operan por dicho paso internacional y también a las comunidades aledañas, particularmente a las familias que conforman la mano de obra empleada por el sector privado con el “*know how*” para la operatoria.

Tanto los vecinos de Santo Tomé, Corriente Argentina como los de São Borja Brasil y sus autoridades políticas locales se habrían manifestado originalmente la necesidad de mantener una administración privada avanzando en conformación de pliegos transparentes modernos y con más facilidades para el tránsito vecinal. A pesar de que la decisión escapa a las localidades limítrofes o incluso a los estados provinciales o federados parece indispensable escuchar la voz de las comunidades limítrofes y del sector empresario.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

El Sr. Jefe de Gabinete dirigido al HSN en el informe N° 127 del 2020, haciendo referencia a los corredores viales y su rol con la integración bioceánica señaló el avance en “gestión Pública” de la Administración del Paso Internacional Santo Tomé-São Borja. Tal decisión respecto de un modelo de administración definido nos motiva a solicitar argumentos técnicos y económicos que justifiquen la variación en el modelo hoy vigente.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de pedido de informes

**Ingrid Jetter**

**Diputada Nacional**

***Cofirmantes:***

**Dip. Dina Rezinovsky, Dip. Gustavo R. Hein, Dip. Pablo Torello,  
Dip. Fabio José Quetglas, Dip. Virginia Cornejo, Dip. Julio E. Sahad,  
Dip. Hector Stefani, Dip. Lidia Inés Ascarate, Dip. Aida Beatriz M. Ayala,  
Dip. Alicia Terada, Dip. Estela Regidor Belledonne, Dip. Camila Crescembeni  
Dip. Gabriela Lena,**